



Producto	:	THUNDER <sup>®</sup> 350 SC
Ingrediente activo	:	Imidacloprid
Concentración	:	350 g/L
Formulación	:	Suspensión Concentrada (SC)
Clase de uso	:	Insecticida Agrícola
Grupo Químico	:	Neonicotinoide
Registro	:	PQUA N° 203-SENASA
Titular	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.

### **TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO**

THUNDER<sup>®</sup> 350 SC es un insecticida agrícola categorizado como **MODERADAMENTE PELIGROSO**.

### **MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN**

THUNDER<sup>®</sup> 350 SC es un insecticida sistémico con actividad por contacto e ingestión, usado en aplicaciones al suelo, foliares y semillas.

THUNDER<sup>®</sup> 350 SC es un insecticida neonicotinoide sistémico que actúa por contacto e ingestión. Específicamente, causa un bloqueo en un tipo de vía neuronal (nicotinérgico) que es más abundante en insectos que en animales de sangre caliente. Este bloqueo conlleva a la acumulación de acetilcolina, resultando en parálisis y la muerte del insecto. Actúa como un antagonista afectando a los receptores nicotínicos post-sinápticos en el sistema nervioso central del insecto.

De acuerdo con la clasificación del IRAC (Insecticide Resistance Action Committee) el producto THUNDER<sup>®</sup> 350 SC (Imidacloprid) forma parte del subgrupo químico **4A**.

### **CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN**

- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de THUNDER<sup>®</sup> 350 SC.
- Aplicar a primeras horas de la mañana o por la tarde.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones agronómicas (capacidad de campo) sean favorables.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurarse que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción, para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

	<i>FICHA TÉCNICA</i>		Revisión: 10 Aprobado: GT Fecha: 26-12-19 Página 2 de 3
			

### COMPATIBILIDAD

THUNDER® 350 SC es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común excepto con aguas carbonatadas, productos a base de cobre, materiales altamente oxidantes, ácidos o alcalinos. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

### FITOTOXICIDAD

THUNDER® 350 SC no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

### CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS			PC (días)	LMR (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	L/ 200 L	L/ ha	L/ ha Vía Sistema de riego		
ARVEJA	Mosquilla de los brotes	<i>Prodiplosis longifila</i>	0.15	-	-	7	0.05
CEBOLLA	Trips	<i>Thrips tabaci</i>	0.2	0.5	-	7	0.1
ESPÁRRAGO	Mosquilla de los brotes	<i>Prodiplosis longifila</i>	0.2-0.25	0.4-0.5	-	21	0.05
MANDARINA	Minador de hojas	<i>Phyllocnistis citrella</i>	0.1	-	-	0	1
PALTO	Piojo blanco de los cítricos	<i>Pinnaspis aspidistrae</i>	0.1-0.2	-	-	7	0.7
PIMIENTO	Mosca blanca	<i>Bemisia tabaci</i>	0.2	-	-	3	1
TOMATE	Mosquilla de los brotes	<i>Prodiplosis longifila</i>	0.2	-	-	21	0.1
VID	Filoxera de la vid	<i>Viteus vitifoliae</i>	0.1	-	-	30	1
	Cochinilla harinosa	<i>Planococcus ficus</i>	-	-	2.0	30	1

PC: Periodo de Carencia

LMR: Límite máximo de residuo (ppm: partes de millón)

### REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links.

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)  
<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

	<i>FICHA TÉCNICA</i>	Revisión: 10 Aprobado: GT Fecha: 26-12-19 Página 3 de 3
		

[http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfr/browse/Title40/40cfr180\\_main\\_02.tpl](http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfr/browse/Title40/40cfr180_main_02.tpl)

#### **MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS**

- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Después de usar el contenido, enjuagar tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación; luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

